

**FUNDAMENTO LEGAL DE RECREACION EN COLOMBIA UN PASO
PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE SAN
JUAN DE PASTO**

JHON JAIRO OVIEDO LOZADA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
CEILAT
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO
2013**

**FUNDAMENTO LEGAL DE RECREACION EN COLOMBIA UN PASO
PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE SAN
JUAN DE PASTO**

JHON JAIRO OVIEDO LOZADA

**Trabajo presentado como requisito para optar el título de Especialista en
Gerencia Social**

ASESOR

JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ SALAZAR

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
CEILAT
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO
2013**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado son responsabilidad exclusiva de su autor”

Artículo primero del acuerdo No.324 de octubre 11 de 1966 emanado por el honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN:

JAIME GILBERTO MEJIA BASTIDAS

Firma jurado

SEGUNDO JAIRO GONZALES OBANDO

Firma jurado

San Juan de Pasto, Mayo 31 de 2013

AGRADECIMIENTOS

Gracias Señor por tu infinita bondad, por permitir ver la luz en cada día y aprender nuevas experiencias.

A mis padres, a Claudia Martínez y mis hijos fieles compañeros de los momentos de felicidad, alegría, tristeza y nostalgia.

A la Universidad paciente con su entrega de conocimientos que van a permitir el desarrollo que todos deseamos para nuestra región.

Al CEILAT por espíritu emprendedor constante, en todas las actividades que se emprenden, a sus directivos y docentes.

CONTENIDO

	Pág.
Introducción	9
Recreación, ocio y tiempo libre	11
El fundamento Legal de la recreación en la sociedad	13
Creación de Políticas Públicas recreativas	19
Gerencia Social de la recreación en Colombia	26
Conclusiones	30
Bibliografía	

RESUMEN

Cuando se establece la calidad de vida y la construcción social de bienestar desde la satisfacción de las necesidades humanas, se habla de la recreación como una de las necesidades existenciales por las cuales el ser humano precisa su convivencia con su medio. Las necesidades humanas percibidas desde el hacer, el tener, el ser y el estar materializan la capacidad del ser humano de afectar y ser afectado en un mundo netamente social, es decir comprenden la necesidad individual y la necesidad social que posee el ser humano en la interacción y determina las condiciones materiales de subsistencia. Entre las necesidades se identifican el “ocio” y la “creación”, propuesta por Max Neef en 1993¹, como necesidad en la interacción existencial donde se plasman los atributos, instituciones, acciones y espacios personales y colectivos esenciales.

En el marco legal colombiano se establecen estas necesidades como fundamento escrito de las acciones de los individuos en el territorio, sin embargo el conocimiento y difusión de las necesidades que podrían ser satisfechas es una utopía aun. El soporte legal que existe debe pertenecer a una legitimidad de los ciudadanos y un empoderamiento bajo unas políticas públicas que hagan participativo el fundamento legal en Colombia; teniendo en cuenta que la recreación es un instrumento fundamental en la creación de una construcción social con calidad de vida y bienestar.

Palabras claves

Recreación, Tiempo libre, gerencia social, condición de vida, ocio.

¹ SARACHU TRIGO, Gerardo. Aproximación al análisis de las Necesidades Humanas, los procesos de colectivización y las formas sociales de satisfacción.
http://ipes.anep.edu.uy/documentos/unicef/materiales/cano/o/aprox_trigo.pdf

ABSTRACT

When establishing the quality of life and the social construction of well-being from the satisfaction of human needs, refers the recreation as existential needs by which humans needed their coexistence with their environment. Human needs perceived from doing, having and being being materialized the capacity of the human being's affect and be affected in a purely social world, i.e. comprise the individual need and social need that possesses human beings in interaction and determines the material living conditions. The needs identified the "leisure" and "creation", proposed by Max Neef in 1993, as a necessity in the existential interaction where shape attributes, institutions, actions and essential personal and collective spaces.

The Colombian legal framework establishes these needs written actions of individuals based in the territory, however the knowledge and dissemination of needs could be satisfied. The legal support that exists must belong to a legitimacy of citizens and an empowerment under public policies that make participatory legal foundation in Colombia; taking into account recreation is an essential tool in the creation of a social construction with quality of life and well-being.

Key words

Recreation, leisure, social management, condition of life, leisure.

INTRODUCCION

La recreación vista desde la vida cotidiana, se asume como un espacio adicional de la condición social humana; por el contrario la recreación corresponde un ámbito esencial del aprovechamiento del tiempo libre. El inmenso acervo jurídico que año tras año se acumula en las bodegas de archivo del gobierno colombiano reitera el compromiso del estado por propender de herramientas a los ciudadanos para que hagan exigibles sus derechos y que además establezcan una apropiación en la acción recreativa; sin embargo el poco conocimiento de las normas, sentencias, reglamentación legal de Colombia, por parte de sus ciudadanos, produce una violación continua a los derechos y una limitación en la exigibilidad de los mismos.

El contexto social colombiano se estructura bajo un marco económico y cultural que promueve la asignación de prioridades a algunas determinadas esferas de la vida cotidiana olvidando factores importantes en el transcurso hacia un desarrollo social estable, que promueva la calidad de vida y el bienestar social. La recreación entra a ser parte de uno de esos factores esenciales y determinantes, que se deja a un lado en el momento de brindar prioridades a la estructura social. Ya que

“Recreación es un proceso a través del cual el ser humano logra modificaciones en su forma de ser, a obrar, pensar y sentir, es también un fenómeno psico-social que forma parte del proceso de producción-reproducción económica, política e ideológica, durante el tiempo libre como extensión de la jornada laboral” (Aguilar, p.47). Para Bolaño la recreación es el “comportamiento humano que se desarrolla principalmente durante el tiempo libre por elección a voluntad del individuo, que le produce gratificación, le fomenta la creatividad, le capacita a asumir el ocio, como una conducta creadora; por la cual se le acepta como un factor de bienestar social”.²

² SALDARRIAGA, Aicardo. Necesidades y tendencias de deporte y la recreación con el uso de la infraestructura en el Municipio de Titiribí, Antioquía. Instituto Universitario de Antioquía. Colombia. 2007. Pág. 16

Por lo cual la exigibilidad normativa enmarca un proceso histórico, en el cual la recreación se ha visto como el proceso humano que puede lograr las modificaciones necesarias para hacer cambios reales; sin embargo se ha enmarcado a espacios reducidos y a actividades concretas que no le permiten llegar a realizar modificaciones de fondo en la sociedad. Ya que la aplicación de la normatividad depende de la legitimidad que ellas posean en la vida cotidiana y la forma como sean reafirmadas con el accionar de las y los ciudadanos que las aplican.

Aunque se sabe que la recreación es el paso necesario para la creación de una sociedad mejor, el contexto actual se satura de actividades laborales que modifican el tiempo de recreación, que todo individuo debe tener y con ello detiene el proceso de creación que promueve la sinergia de la sociedad. Por lo cual la recopilación de las normas y el análisis de las mismas, se vuelve pertinente en el momento de hacer parte de un proceso de cambio social y formación de ciudadanos con espacio. Para el reconocimiento de la recreación como parte esencial de la vida humana es necesario apelar a los “*valores en el desarrollo social*”³, es decir que para hablar de desarrollo es necesario tener en cuenta las esferas del ser humano, entre ellas la más importante, que entabla el uso del tiempo libre como espacio de creación para la recreación de una vida mejor.

³ KLIKSBURG, Bernardo. Ética y Desarrollo social. Banco interamericano de desarrollo (INDES).Junio. 1999. Pag. 3

RECREACION, OCIO Y TIEMPO LIBRE

La gramática tiene tanta variedad de palabras que logra confundir entre el significado de varias de ellas, hasta el punto en el cual en la cotidianidad se utilizan dos palabras con significados muy diferentes para nombrar una sola cosa. El ejemplo más claro es cuando se habla de recreación y se la nombra como ocio o tiempo libre, o viceversa, siendo estas palabras términos que definen tres cosas totalmente diferentes.

Cuando se habla de recreación se habla “*La recreación es la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento en forma dinámica que permite al individuo el disfrute y desarrollo de sus potencialidades de manera libre*”⁴, pero en cierta medida se confunde con dos opciones gramaticales, en primera instancia se equipara con tiempo libre, sin embargo la actividad de recreación no siempre se desarrolla en un tiempo libre, existen personas que desarrollan su recreación durante su tiempo laboral, es decir que existen actividades físicas o intelectuales de esparcimiento en horas laborales que le permiten al individuo generar unas potencialidades. Entonces se entiende por tiempo libre el tiempo que no tiene una programación estructurada previamente y que puede emplearse en actividades recreativas o no, según sea lo deseado.

En segundo lugar se equipara a la recreación con el ocio, cuando este se refiere a la utilización del tiempo libre en actividades con poco nivel de esfuerzo, es decir que no siempre la utilización del tiempo libre en el ocio requiere una actividad la cual tenga alguna práctica física o intelectual. La participación mental activa representa la recreación como una forma de creación y ganancia para el individuo, por el contrario el ocio representa en alguna medida un descanso mental.

⁴ SALDARRIAGA, Aicardo Andrés. Necesidades tendencias del deporte y la recreación y su relación con el uso de la infraestructura en el municipio de Tritiribí, Antioquia. Instituto Universitario de Educación Física. Medellín. 2007.Pag. 16

*“Apoyándose sobre la base de esta definición se pueden resaltar tres funciones básicas de la recreación: descanso, diversión y desarrollo.”*⁵ El descanso se conforma como una distracción mental, mas no como una inercia mental, eso le corresponde al ocio, así es como el descanso fortalece la calidad de vida y evita el periodo de stress después de una jornada de trabajo. La recreación tiene su eje principal en la diversión, saliendo de una monotonía y una rutina, toda actividad se torna divertida, ya que modifica los patrones normales de conducta y establece momentáneamente unos nuevos. Uno de los elementos más importantes es la recreación como desarrollo, a nivel individual se inicia un crecimiento personal en la medida en que la persona, al cambiar su rutina y hacer actividades benéficas para su mente o cuerpo, está alimentando su autoestima, fortalece su mente o su cuerpo y ayuda al sistema a mantener su funcionamiento en una jornada laboral; esto a nivel individual pero también a nivel grupal fortalece las uniones comunitarias, conforma redes sociales y sirve para la interacción de los individuos. Vista en un contexto de conflicto, como el de Colombia, la recreación es necesaria para crear una unión interpersonal, contribuir a la creación de individuos mentalmente saludables y con una autoestima alta, que promuevan el desarrollo desde la calidad de vida y no desde una gran infraestructura.

⁵ GUERRERO, Gladis. La recreación alternativa del desarrollo comunitario. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Buenos Aires. 2006. Pág. 3

EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA RECREACION EN LA SOCIEDAD

En vista de todos estos beneficios de la recreación sobre la sociedad y el individuo, es necesario hacerla exigible como derecho desde el fundamento legal existente; ya que a nivel internacional, nacional y bajo algunas sentencias de casos particulares nace la legislación de la recreación en Colombia, y es aplicada en el Estado Colombiano, aunque existen diversas opiniones de la necesidad de la aplicación de cambio “*que ha faltado a nivel gubernamental que quien encabeza la administración construyan en función del desarrollo humano, que hay una transversalidad en todas las dependencias*”⁶, sin embargo vemos que la existe la exigibilidad legal.

La Fundación Funlibre, ha recopilado todas las esferas de la recreación desde lo legal, citando el texto del marco normativo general de la recreación, en el Derecho Internacional se retoma la aprobación universal de los Derechos Humanos en 1948 por Asamblea General de Naciones Unidas, en el cual se establece:

*“Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.”*⁷

Después de este reconocimiento de la utilización del tiempo libre como derecho y la utilización particular de este, ya sea en la recreación o en el ocio, empieza el reconocimiento en otras instancias mundiales de la recreación como necesidad de todo hombre y mujer, para su crecimiento personal. Es entonces como se pueden encontrar la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el reconocimiento de la recreación en la ciudad de Ginebra el 1 de Junio de 1970, La conferencia de las Naciones Unidas en 1976, donde se reconoce a la recreación como un medio para conseguir el desarrollo integral, y en 1980 las Naciones Unidas establece la recreación como una necesidad básica y fundamental del hombre, y en

⁶ Entrevista Luis Carlos Hidalgo. Fuente Esta investigación.

⁷ FUNDACION FUNLIBRE. Marco Normativo General de la recreación.
<http://www.funlibre.org/documentos/MarcoNormativo.html>

1989 se ratificó la importancia con los mecanismos de protección a los derechos de los y las niñas.

En Colombia, mucho antes de la construcción de la constitución de 1991, se entabló una legislación sobre recreación, en 1555 en el Acuerdo “sobre los juegos” impuesto por la Real Audiencia, con el objetivo de integrarse con los nuevos súbditos se decreta un tiempo para jugar y recrearse. La ley de 1825 sobre “Organización y Régimen Político y Económico de los Departamento y provincias” establece referentes sobre diversiones públicas. La Ley en 1903 “establece la recreación es favorable para la salud de los niños”; vemos como desde la época de la corona la importancia que poseía la recreación era fundamental para la integración de los habitantes, además se tomaba en cuenta la recreación como deber. En 1904, el general Rafael Uribe Uribe, reglamenta por medio de una publicación de Ministerio del Trabajo, el derecho a la recreación de los trabajadores, como método de prevención de los abusos que sufría este gremio en las empresas. En el decreto 491 de 1904, da importancia a la destinación de tiempo para la recreación de los niños. En 1925, en la ley 11 sobre “organización y régimen político y económico de los departamento y provincias” se vuelven a establecer. A partir de esta reglamentación previa, en Noviembre de 1925 bajo la ley 80, se establecen funciones para el fomento a la salud, la recreación, el mejoramiento de la energía mental, la educación del carácter y disposiciones para partidas rubricas destinadas a construcción de plazas deportivas. En 1934 se expide la ley 12 y se crea la Dirección Nacional de Educación física de “manejo del deporte la educación física y la recreación”. En 1942 con el decreto 738 se establece el 19 de Julio las fiestas para la juventud, el cual se decreta para el aprovechamiento del tiempo libre en actividades recreativas. En 1951, la recreación entra a ser parte de planes de desarrollo de instituciones académicas, públicas y privadas, y en 1957 se establecen las Cajas de compensación Familiar, otorgándole importancia al eje central de la familia como fuente principal de construcción del desarrollo social y brindando una instancia que promueva el desarrollo desde la recreación familiar.

En 1959, la creación del “Comité Nacional de Recreación de la Presidencia de la Republica”, en 1968 por medio del decreto 2743, se crea “el Instituto Colombiano de la juventud y el Deporte, COLDEPORTES”. Diez años después se crea los festivales recreativos escolares. En 1980 se realiza el primer Congreso Nacional de la Recreación. En 1982 se establece el subsidio familiar, en 1983 las “juntas administradoras seccionales de deporte” y en el mismo año se ordenan las “jornadas recreativas y culturales en los establecimientos educativos”. En 1985 se crea la División Nacional de Recreación de Juventud, con el decreto 1333 de 1986, se obliga a los municipios a planificar la infraestructura municipal, teniendo en cuenta las necesidades recreativas. En 1988y 89 se hace la reforma urbana, con la ley 9 de 1989, adicionando cosas en la infraestructura deportiva, además se realizan 24 congresos departamentales de recreación. En 1990, antes de la constitución política, se configura la ley 50 por la cual se introducen reformas a la ley del código sustantivo del trabajo. El mayor antecedente en la historia de Colombia se encuentra enmarcado en la conformación de la Constitución Política de 1991, con la cual se construye la recreación como derecho fundamental de los ciudadanos colombianos, con los beneficios particularizados por la edad y la obligación individual. De allí en adelante se han expedido varias leyes que regulan la recreación, teniendo antecedentes hasta en la regulación del sistema penitenciario, ya que todo ciudadano sin importar su condición jurídica tiene derecho a desempeñar actividades recreativas para aplicar sus potencialidades.

Después de hacer un compendio del marco legal sobre recreación, es indudable el gran acervo normativo por medio del cual el gobierno y la comunidad internacional brinda mecanismos a todo ciudadano y ciudadana para hacer partícipe de una sana recreación y exigir derechos que como colombiano tiene. Año tras año se han establecido mejoras a las leyes existentes, se han conformado entidades públicas y privadas que defienden y promueven la recreación como modo de vida, se han promovido subsidios y entidades que patrocinan la recreación laboral; además en todas las esferas de la sociedad se ha presentado la capacidad legal para tener una recreación, es decir en lo laboral existen leyes que regulan el trabajo y evitan los

abusos, de la misma manera existen leyes reguladoras en la educación, en la familia, y en los social.

“...que ciertas características de una comunidad pueden ser consideradas desde el punto de vista de la salud comunitaria como lo son: esenciales intereses comunes para la prosperidad de la virtualidad de todas las personas de la agregación, reconocimiento de leyes comunes que protejan los intereses y gobiernen los actos de todo el grupo...”⁸

Es decir que la salud comunitaria, en este caso, considerando a la salud desde los actos preventivos con la recreación, como espacio de prevención y mejoramiento a la calidad de una comunidad, son intereses comunes que deberían tener un reconocimiento en la leyes que protegen y hacen exigible el derecho a una vida digna y a una calidad de vida de toda la comunidad.

Cabe resaltar los esfuerzos por hacer de la recreación una fuente de reestructuración de la estructura social, y surge la pregunta ¿Por qué teniendo todos los mecanismos legales para la implementación de la recreación, las personas no lo exigen? o ¿Por que las personas no ejercen una recreación en su vida cotidiana?

La respuesta a la primera pregunta radica en una dualidad entre lo legal y lo legítimo, ya que la sociedad es constructo de una historia y unas costumbres contenidas en parámetros de comportamientos aceptados bajo cada contexto, lo legitimado a través de esa historia por la sociedad no siempre queda estipulado en las esferas del congreso y otras instancias del estado, esto sucede porque los electos para hacer parte de la rama legislativa hacen parte de una elite, que se encuentra fuera del contexto de conflicto social colombiano y que muchas veces ni siquiera ha hecho un breve acercamiento a las problemáticas de la sociedad. En consecuencia de lo anterior, la sociedad lejos de las sesiones parlamentarias, crea un modo de vida a su manera,

⁸ GUERRERO, Gladis. La recreación alternativa del desarrollo comunitario. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Buenos Aires. 2006. Pág. 10

vemos entonces la creación de una convivencia caótica, en la cual cada persona está lejos de saber que representa ser ciudadano y a que derechos hace parte esa palabra y se ha transmitido de generación en generación. Además no podemos negar la inversión tan reducida que existe para la recreación, y la inexistencia de proyectos comunales sobre el tema.

Es el caso del municipio de Pasto en el cual la inexistencia de aplicación se evidencia hasta en las opiniones acordes al sistema de recreación

El municipio de Pasto y departamento de Nariño es un derecho pero la verdad no se ve reflejado a nivel de todas las entidades, lo que corresponde al municipio de Pasto algo se viene adelantando pero aquí hay que tener en cuenta que falta muchas funciones hay que hablar de todos los grupos etarios no solamente la población primera infancia, adolescencia, adulto, adulto mayor y todos los grupos poblacionales entonces no podemos decir que ese derecho está siendo atendido.⁹

Las múltiples acciones y la falta de aplicabilidad de la legislación nacional, ha obligado a sectorizar la incidencia poblacional y disminuir su actuación dentro y fuera del proceso. Además se encontró en la investigación la falta de acciones propias, que desde el municipio logren abarcar la problemática sobre la recreación, siendo así “*como plan municipal de recreación no lo hay si hemos estado aportando al plan nacional de recreación y se construyo colectivamente*”¹⁰. Se adoptan medidas legitimadas en otro lugar, proyectando otro tipo de contextualización ante otra legitimación contextual, es decir que la búsqueda de una legalidad legitimada promueve bases desde otras perspectivas y otros logros, que no cimentan una actuación de la legislación de mano con la legalidad.

⁹ Entrevista Yim Jairo Torres. Fuente Esta investigación.

¹⁰ Ibid.

*“nos basamos en una política pública nacional del deporte para el desarrollo humano la paz y convivencia.”*¹¹ Si bien es cierto, las políticas nacionales y las políticas públicas de corte nacional, son un antecedente a la acción de fortalecimiento de la recreación como medio de promover las condiciones de vida saludable, sin embargo no es suficiente la aplicabilidad desde lo nacional, existe una necesidad clara de contextualizar la política para hacerla válida ante el contexto.

¹¹ Entrevista Yim Jairo Torres. Fuente Esta investigación.

CREACION DE POLITICAS PÚBLICAS RECREATIVAS

La política pública es el “conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un Gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos, y el propio Gobierno, consideran prioritarios”.¹² Ante esa dualidad de lo legal y lo legítimo en la sociedad, existe un camino para equiparar esas dos realidades, aunque plasmadas en esferas diferentes tienen un objetivo compartido, que es el propender de bienestar a la comunidad. Reiterando ese deseo de fijar una posibilidad para la transformación social desde una esfera de la recreación, es importante dirimir las acciones que alejan a lo gubernamental de la comunidad y que hacen difícil la apropiación de cada ciudadano de una realidad legal que debería contener como insumo de vida. Sin embargo ese camino son las políticas públicas, que en su carácter público deben ser una construcción realizada desde la comunidad para beneficio de la misma, es decir que la conformación de las políticas públicas son la extracción de deseos fijados desde la comunidad para ser relacionados con la normatividad existe o si es el caso con una creación de nueva normatividad para un campo inexplorado.

*“el ciudadano a través de un proceso cognitivo, recoge la información necesaria aportada por sus sentidos para elaborar imágenes, mapas mentales de la ciudad, una poética personal y subjetiva de la ciudad. En este punto el ciudadano revierte el proceso de aprehensión para traducirlo en construcción, que a través de procesos artístico-creativos plasmará de nuevo en la realidad construida.”*¹³

La construcción de una política pública en recreación sería esa creación de una nueva realidad construida por la comunidad, desde el reconocimiento de la persona como

¹² AGUILAR, Astorga y LIMA, Facio. ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?. En Contribuciones a las Ciencias Sociales, septiembre 2009, disponible en <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm> (con acceso 08-05-2011)

¹³ LOPEZ RODRIGUEZ, Silvia. Percepción y creación de la ciudad. Método simbólico- semiótico del ciudadano para una re-creación de la realidad urbana. Gaceta de Antropología. N°19-2003. Artículo 17. Pág. 3

ciudadano. En otras palabras sería resignificar el sentido de ser ciudadano en la ciudad de Pasto; ya que la ciudadanía se queda en el reconocimiento por parte del estado, en una codificación y cedulaación de las personas nacidas en el territorio; sin embargo estas personas, que históricamente han reconocido que su ciudadanía se queda atrapada en la cedula que “los hace ciudadanos”, podrían aprehender a traducir ese papel en una construcción tanto moral como personal de creación hacia la comunidad y que mejor hacerlo en espacios de recreación con la comunidad.

Estos espacios de recreación brindan una convivencia con la comunidad en la ciudad, es verdad que la ciudad está enmarcada en un individualismo social, por el hecho de eliminar los espacios de convivencia, pero existen espacios en los que la interacción se hace posible, ya que la recreación no solo se encuentra asignada a áreas verdes, sino por el contrario la recreación se ha acoplado a un espacio de cemento y ha encontrado manera en las cuales el ser humano puede vivir esa dimensión de desarrollo sin preocuparse por la disminución de aéreas verdes en la ciudad.

Pero se hace necesario una política que contenga todas las percepciones, propuestas, vivencias y exigencias de cada ciudadano, es entonces cuando los planes de desarrollo territorial dejen de centrarse en la construcción de centros comerciales, en la pavimentación de calles y en la construcción de áreas verdes, y se centraría un poco más en la construcción de áreas de recreación con planes recreativos, ya que de nada sirve la construcción de un parque si no contiene un objetivo recreacional claro, con un plan de actividades de posible ejecución. Un ejemplo de ello es la construcción de los llamados polideportivo, y que muchas veces dejan por fuera la planeación dependiendo un determinado contexto, es decir que arbitrariamente cuando hablamos de recreación en la ciudad se piensa en los polideportivos, como si fuera la única manera de hacer recreación en la ciudad. Además el establecimiento y construcción de estas áreas no asegura la recreación de la comunidad, ya que puede encontrarse casos en los cuales el baloncesto y el microfútbol no son el fundamento recreativo de la comunidad que tiene influencia en esta área.

Además de tener una ciudad que cambio de color, del verde en sus jardines, en sus huertas y grandes pastos sin poblar se transformo en un lugar gris, frio y de cemento, en el cual la opción de crecer, vivir y disfrutar se encuentra encerrada entre paredes, puertas y ventanas, la ciudad se convierte en un sistema cuadrículado en el cual se organizan, sistematizan y se estructuran a los individuos. Lo único que dispersa al individuo de esta sistematización obligatoria, es el hecho de pertenecer a una comunidad con unos valores, una moralidad y una interacción continua, que se fortalece por medio de la recreación.

La ciudad también es un centro de representación capitalista de un estado moderno, que sustenta los parámetros arriba descritos, en el cual el tiempo significa dinero, es decir la gente vive en una continua carrera contra el tiempo solo por el hecho que el tiempo representa ese dinero para vivir, por lo cual el tiempo libre es una pérdida de dinero, en una mentalidad capitalista. Esta es la razón por la cual las personas en la actualidad evitan tener tiempo libre para recrearse, ya que el tiempo es saturado con trabajo, y que en una relación proporcional entre más trabajo más dinero.

El tiempo se convierte en la medida de cuantificación, en la que los seres humanos miden su día, es decir que cada hora representa la cantidad por minuto en la cual desempeñan tus habilidades y destrezas. No es para nadie desconocido que toda actividad realizada a través de la vida se archiva en una hoja de vida, con la cual demuestras cuantas actividades por minuto has hecho durante todo el tiempo de la vida, es entonces cuando la capacidad intelectual, la habilidad física y la capacidad social se mide por una cantidad de papeles guardados para demostrar ante los demás que tan útil es el tiempo. Sin embargo lo archivado a través de la vida no corresponde a las actividades de recreación, estas llegan a ser complementarias, y bajo el marco del “tiempo es oro”, muchas veces se las ha tomado como innecesarias, de allí resulta la respuesta a la pregunta ¿Por que las personas no ejercen una recreación en su vida cotidiana? se responde fácilmente cuando la recreación llega a ser ese tiempo libre que no tiene una utilidad monetaria. Con ello se demuestra que el desconocimiento no es lo único que ha hecho que no se hagan exigibles los derechos, sino también la

inmersión en un sistema capitalista, que ha puesto al hombre en una carrera contra el tiempo.

“Las diversiones, como las entendemos nosotros, se dirigen ante todo a las clases medias. En cambio, las capas más populares son las marginadas del ocio. Las acciones públicas para democratizar la práctica de las diversiones activas, culturales o no, han fracasado, muchos viven el tiempo de ocio como un tiempo de recuperación y de reposo, y rara vez como la posibilidad de desarrollar plenamente su personalidad, atrofiada por una dura vida de trabajo.”¹⁴

La sociedad jerarquizada entre clases, en la que cada clase ocupa un rol y se determinan un gusto según la clase, se define su manera de gastar el dinero que el individuo gana. Este gusto también se refleja en la elección de las diversiones y tipos de recreación que se determinan según estas posibilidades económicas de acceso. Es así como el autor define que las clases medias tienen una diversión y las clases más populares son destinadas al ocio, y que el desarrollo pleno de las actividades en el tiempo libre de las personas con pocos ingresos económicos depende de la capacidad de conformarse con las actividades de ocio, para recuperarse de una dura vida de trabajo. La democracia, reflejada en la ganancia de la mayoría, es una máxima expresión de la sociedad capitalista, en el cual el dinero también se reparte democráticamente, es decir que una minoría obtiene las mayores ganancias y la mayoría se reparte democráticamente el resto, en otras palabras mientras algunos se llevan la mayor parte los demás tienen que pelear por el resto; por lo cual la urgencia de establecer nuevos parámetros y generar una transformación social sostenible se lleva a cabo bajo el análisis y la lectura de la realidad, siendo el tejido social el que llegue a cambiar los parámetros democráticos de la actualidad, y en la construcción de ello la recreación propicie esos espacios de construcción de tejido social e interacción entre la comunidad.

¹⁴ ORTEGA VILLA, Luz María. Tiempo Libre: esparcimiento y recreación como dimensión del bienestar en la frontera del norte de México. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Vol. 9. Año 2011. Pág. 461

Siendo consecuentes con la sociedad capitalista, la recreación ha llegado también a ser utilizada para fines monetarios, y se utilizan espacios de tiempo para hacer de la recreación un negocio, las vacaciones por ejemplo llegan a ser un negocio para los lugares recreacionales que se lucran de la utilización del tiempo libre de las personas.

Es entonces cuando las normas no han llegado a superar el mercado capitalista de la sociedad, porque a pesar de que los hombres tienen derecho a ser libres, a recrearse y a muchas cosas más, cada derecho tienen la obligación de ser comprado, ser pagado y hacerse beneficiarios a ellos. Lastimosamente la sociedad esclavista en la cual las personas pagaban por su libertad con trabajo o con oro, dependiendo su linaje, se representa de maneras diferente en la sociedad actual, en la cual el capital es la posibilidad de compra de los derechos, y por el cual un minuto de recreación tiene que pagarse, en un gimnasio por ejemplo la recreación física debe obtenerse por medio de una cuota mensual, ahora hasta los parques que se podía ingresar gratuitamente, son pagados por un ingreso con cuota de sostenimiento.

Ante esta situación el empoderamiento de las personas hace exigible un derecho que el país le otorga y el mercado capitalista, beneficiado por la ignorancia, le quiere quitar. Sustentado sobre la relación dinero- tiempo- recreación, el conocimiento hace que la comercialización de la recreación no se la única opción en el cual el ciudadano puede efectuar su forma de recreación, sino que por el contrario empieza a ver nuevas opciones no capitalistas de recrearse.

La opción es considerar la normatividad de recreación como aplicación social que establece un derecho fundamental, Es así como se debe pensar en una política pública para el ejercicio pleno de la recreación en Colombia. *“Por otra parte es considerar la política como una práctica o actividad colectiva, que los miembros de una comunidad llevan a cabo”*¹⁵. Las iniciativas de colectivizar lo político y convertir la política en una esfera pública, que sea de construcción popular, es necesario para

¹⁵ VALLES, Joseph. Sociedad Política, Madrid: Tecnos. 2004, p. 18.

reglamentar realmente la vida social de los y las colombianas que viven bajo este territorio. Cuando se habla de Colombia es fácil pensar en las violaciones de la legislación y de las políticas, en búsqueda de una mejor economía, o una fama pública o en el peor de los casos unas condiciones de calidad de vida reales, pero esto se produce por el desconocimiento total o parcial de las herramientas que todos los ciudadanos poseen de hacer exigibles sus derechos. Una política pública es un camino para reconocer las necesidades y hacer visibles las soluciones, en recreación sería la posibilidad de equipar las diversiones y eliminar la clasificación por clases, con ello no se quiere decir que se van a eliminar las clases sociales o los parámetros capitalistas, sino que se recrea el individuo con una comunidad que crea una nueva historia de unión y valores comunes con el conocimiento de lo público y de lo propio.

Para definir la política pública en *el marco de análisis inicial se basa en cinco premisas. Primera, las teorías sobre proceso o cambio de política deben ser capaces de tener en cuenta mejor la información relativa a los problemas. Segunda, es necesario ver los procesos de política en una perspectiva temporal de larga duración (unos diez años o más). Tercera, la unidad de análisis no puede limitarse a la estructura gubernamental, sino a un “subsistema de política”. Este subsistema, como parte del sistema político, está compuesto por una variedad de actores, públicos y privados, que están activamente implicados o interesados en un problema de política o en una controversia. Cuarta, al interior del subsistema, es preciso incluir también, por una parte, a actores tales como: periodistas, investigadores y analistas de políticas, debido al papel tan importante que juegan en la difusión de ideas; por otra parte, a actores de todos los niveles gubernamentales activos en el proceso de formulación e implementación. Finalmente, la quinta premisa consiste en considerar que las políticas públicas incorporan teorías implícitas sobre la manera de alcanzar sus objetivos. Estas teorías pueden ser entendidas como sistemas de*

*creencias, que incluyen valores prioritarios, percepciones de relaciones causales y de la importancia*¹⁶

En otras palabras la creación de una política pública es la reunión de varios parámetros sociales, aquí nos nombra como primero la problemática de la población, segundo los procesos o antecedentes conllevados, sumado a los cambios políticos y legislativos, sumando actores dueños del conflicto social y por ende los prioritarios llamados a articular esfuerzos de cambio social.

¹⁶ ROTH DEUBEL, André-Noël. Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas ¿de la razón científica al arte retórico?. Estudios Políticos ISSN 0121-5167 N° 33. Pag 82

GERENCIA SOCIAL DE LA RECREACION EN COLOMBIA

La gerencia social se define “*que no es otra cosa que un modelo gerencial ético y transformador que, con una mentalidad estratégica, programática, operativa y evaluativa, y teniendo en cuenta las necesidades del entorno, busca generar capital social, valor público y contribuir a un desarrollo equitativo y sostenible.*”¹⁷ De esta manera y en vista de las necesidades de reestructuración de la sociedad, la gerencia social sería la aplicación de una mentalidad con la inmersión de la recreación como espacio fundamental y no complementario en la vida cotidiana de las personas.

La gerencia social es el modelo de gerencia que toma en cuenta a la sociedad y sus necesidades para buscar un modelo de transformación de realidades. Se fija en el entorno, con un capital social que a parte de un capital económico y un capital humano, las personas se tomen como actores en plena interacción con un fin común. Valor público es un cambio de mentalidad a lo que significa de valores sociales y el valor que se le otorga a lo público. Esto contribuye a un desarrollo humano sostenible y un desarrollo social real, es decir un desarrollo que no destruya la vida natural en un consumo excesivo de los recursos naturales y un desarrollo que no sea basado en la cantidad de construcción y proliferación de modelo de ciudad urbana sistematizada en la edificación. La recreación es una actividad donde se construye los valores de una sociedad con un sistema orgánico de valores, en el cual la cooperación comunitaria es real y se sostiene por un medio de comunicación y conexión de valores comunes.

“queda claro entonces que la concepción moderna de la recreación debe tomar en cuenta el aspecto social y claro está, el individual, pero desde el punto de vista del crecimiento humano. Sobre la base de tales ideas se establece una nueva orientación para concebir a la recreación, como una de las vías que coadyuva a la formación de

¹⁷ GARCIA GOMEZ, Jacqueline. La gerencia social y su compromiso con la generación de impacto social. Universidad de Antioquia. 2004. Pag. 14

un ser humano integral capaz de contribuir con el desarrollo social mediante la utilización positiva del tiempo libre.”¹⁸

La recreación como integral del aspecto individual y como una nueva orientación del crecimiento humano, no se puede decir calidad de vida si no se concibe la dimensión de la recreación. En lo integral se encuentra la utilización del tiempo de una manera que no consuma la realidad individual, por el contrario se enriquezca de una recreación colectivizada y una sociedad con mayores perspectivas de desarrollo. Al hablar de la realidad individual entramos a entablar la construcción interna y subjetiva *“podemos ubicar al juego como una realidad intermedia entre la realidad subjetiva y la de la vida cotidiana, zona intermedia en la cual se dan el juego y la experiencia cultural.”*¹⁹

El juego como parte de la recreación, se representa en la mente como una única etapa del ser humano, la niñez, en la cual el juego hace parte de todo el desarrollo del tiempo, sin embargo la vida cotidiana en los ojos de un niño es muy diferente por la capacidad de creación que tiene. Es necesario dispersar el juego en las diferentes etapas de la vida, ya que la cultura hace parte de experiencias compartidas de la sociedad y el juego sería el inicio de la creación de un cambio social operativizado por medio de una gerencia social, que brinde a la perspectiva normal de un valor público y un capital social.

La parte cultural es esencial para iniciar un proceso de transformación de la utilización de la recreación en la actualidad, es el cambio de imaginarios sociales que reiteran patrones antiguos. El desarrollo con la interacción de nuevos parámetros de accionar en la sociedad se pueden sintetizar en el juego como forma de cambiar la realidad. Además de mejoramiento de la calidad de vida humana, no es desconocido para nadie, que bajo las acciones de la vida cotidiana actual se ha deteriorado la salud

¹⁸ GUERRERO, Gladis. La recreación alternativa del desarrollo comunitario. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Buenos Aires. 2006. Pág. 1.

¹⁹ JIMENEZ, Carlos. Pedagogía Lúdica. Editorial Kinesis. 2001. p. 126

con nuevas afecciones, el stress, la depresión o ansiedad, son nuevas maneras que tiene el cuerpo para gritar y evidenciar lo mal que se encuentran las cosas. Las actividades diarias son extenuantes y pesadas y muchas evitan la interacción, el desarrollo de la personalidad y la libertad de expresión, es así como en un trabajo la reducción de la interacción se divide en cubículos, las actividades se calculan por minuto y bajo parámetros de eficiencia se controla la eficiencia de los empleados. Como maquinaria se regulan los valores agregados para que funcionen más rápidamente, sin pensar en la humanización del trabajo se eliminan los espacios de recreación individualizando a los empleados.

Al hablar de recreación se debe hablar de los estilos de vida y del modo de vida de las personas de toda sociedad *“El principio de "Psicología del ejercicio" (Riera, 1997) busca establecer las razones o factores que determinan que los individuos mantengan estilos de vida activos, en la que se considera al ejercicio como "variable dependiente"; este modelo se detalla en la figura 1. mostrando que el ejercicio depende de varios factores entre los que se tienen tres principales o ejes fundamentales: el tipo de población, el tipo de ejercicio y la historia natural de ejercicio; y dos tipos de factores relacionados con la realización de pautas de ejercicio, los cuales son: los denominados psicosociales (estatus sociológicos) y los psicológicos (pensamientos, actitudes y auto eficacia). Desbordes (2001) refuerza esta teoría aduciendo que el consumo deportivo tiene sus raíces en la cultura, ya que el deporte genera status sociales de diversas clases, permitiendo afirmar y aplicar identidades sociales y acceder simbólicamente a una cultura valorada”*²⁰

El modo de vida incorpora una recreación ya sea un ejercicio físico o una recreación mental, que es igual de saludable, ya que muchas veces centrados en el cuerpo dejamos a un lado la mente, siendo ella el órgano principal de nuestro cuerpo se ve opacado cuando de recreación se habla. El modo de vida depende de un modelo cultural y retomando el cambio de patrones implementado de generación por

²⁰ SANCHEZ TORRES, Javier. La gerencia del servicio deportivo. Universidad Nacional de Colombia. Investigación Revista Digital. Año 10 – N° 86. Buenos Aires. 2005. Pág. 1

generación se puede afirmar una identidad cultural en la recreación y un empoderamiento social sustentado en un tejido social fuerte.

CONCLUSIONES

- El acervo normativo que existe en Colombia sobre recreación es un modelo grandioso de desarrollo y calidad de vida, sin embargo en la aplicabilidad que tiene en la realidad es muy diferente la visión, ya que la recreación es un espacio de la vida que se ejerce desde la opción del tiempo libre. Desde esta perspectiva el tiempo libre es la forma última del tiempo, es decir cuando las ocupaciones laborales disminuyen y el cronograma mental se agota, se puede denominar el tiempo libre y es en ese momento cuando se ocupa la recreación. Sin embargo en el transcurso de la historia hemos visto como la normatividad evidencia que la recreación es parte fundamental de la vida y es un mejoramiento de las condiciones normales, solamente hace falta que la sociedad tome en cuenta ello.
- El cambio de modo de vida a nivel cultural es un paso principal para ingresar a la recreación en el ámbito cotidiano, diferenciando la actualidad de las formas inimaginables a las cuales se puede llegar con un desarrollo pensado desde el desarrollo humano sostenible y el desarrollo social sostenible, es decir la inclusión del espacio natural como forma sostenibilidad del ser humano y el desarrollo social visto en una sostenibilidad cultural, ya que es verdad que las expresiones culturales con una recopilación de la memoria histórica de la sociedad son la opción de reestructuración de la vida social, pero muchas veces esta memoria debe servir para el cambio y la transformación de formas de vida sostenibles y otras deben servir para la reestructuración de acciones sociales olvidadas.
- La conformación de una política pública sobre recreación es la manera de socializar el marco normativo colombiano en recreación y tornar público el modelo de legislación del país. El valor de lo público sería resignificar esa palabra para empoderar a la comunidad y reactivar la participación en la toma

de decisiones de la sociedad, en otras palabras que las personas caigan en cuenta que la toma de decisiones que se lleva a cabo en los estamentos públicos define la calidad de vida para toda la sociedad colombiana a lo largo de muchos años. Es así como la conciencia sobre procesos electorales, procesos normativos y sesiones de legislación pueden tomar importancia en la sociedad. Además la sociedad puede incluir en su vida lo normativo como parámetro de vida en comunidad.

- La construcción del tejido social es la conformación de capital social que replantee la sociedad capitalista y que comience a transformar la visión del dinero como eje central de la vida. Que transforme el modelo del tiempo y que reestructure las prioridades del ser humano, en las cuales se deje a un lado la venta de nuestros valores y la comercialización de todas las esferas de la vida, la fijación de lo electrónico como órganos adicionales del hombre, que amarran a un sedentarismo nocivo y que pueda liberar con recreación sana a la sociedad. No es una cuestión de días, este será un largo proceso de años para hacer un cambio en la sociedad, sin embargo la construcción de políticas públicas es la publicación de las necesidades, el establecimiento de las prioridades y el fortalecimiento de las normas, definiendo lo público como esa posibilidad de hacer una democracia diferente donde sea incluyente con la totalidad y no diferencie la minoría de la mayoría.
- La salud y la educación con la recreación debe mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, no es un deseo ver más altas las tasas de depresión, suicidios o de stress en los hospitales, clínicas y ahora evidenciado en los planteles educativos. Esta es una alerta sobre la calidad de vida que la sociedad está brindando, no es necesario mejorar con un piso mas en nuestra casa, ni mucho menos con un polideportivo en cada barrio, es necesario establecer planes de recreación que integre a la comunidad más cercana y que además plantee una planificación de espacios que son llamados recreativos. Entonces esos polideportivos creados en cada barrio tendrán una utilidad clara

en la comunidad, dejaran de ser un adicional obligatorio en cada barrio, que al final se convierte en un espacio de tolerancia, donde los jóvenes se reúnen a consumir todo tipo de sustancias.

- La recreación como eje fundamental de la sociedad recrea espacios de creación social para un desarrollo de las capacidades sociales e individuales. Eliminando la inmersión de la sociedad capitalista en los espacios más mínimos del ser humano, vendiendo y comprando hasta nuestra misma forma de recreación, es necesario lograr un empoderamiento de la comunidad en todas las esferas de la vida cotidiana.

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR, Astorga y LIMA, Facio. ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?. En Contribuciones a las Ciencias Sociales, septiembre 2009, disponible en <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm> (con acceso 08-05-2011)
- FUNDACION FUNLIBRE. Marco Normativo General de la recreación. <http://www.funlibre.org/documentos/MarcoNormativo.html>
- GARCIA GOMEZ, Jacqueline. La gerencia social y su compromiso con la generación de impacto social. Universidad de Antioquia. 2004
- GUERRERO, Gladis. La recreación alternativa del desarrollo comunitario. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Buenos Aires. 2006.
- JIMENEZ, Carlos. Pedagogía Lúdica. Editorial Kinesis. 2001.
- KLIKSBERG, Bernardo. Ética y Desarrollo social. Banco interamericano de desarrollo (INDES).Junio. 1999.
- LOPEZ RODRIGUEZ, Silvia. Percepción y creación de la ciudad. Método simbólico- semiótico del ciudadano para una re-creación de la realidad urbana. Gaceta de Antropología. N°19-2003. Artículo 17.
- ORTEGA VILLA, Luz María. Tiempo Libre: esparcimiento y recreación como dimensión del bienestar en la frontera del norte de México. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Vol. 9. Año 2011.
- SALDARRIAGA, Aicardo Andrés. Necesidades tendencias del deporte y la recreación y su relación con el uso de la infraestructura en el municipio de Tritiribí, Antioquia. Instituto Universitario de Educación Física. Medellín. 2007.
- SANCHEZ TORRES, Javier. La gerencia del servicio deportivo. Universidad Nacional de Colombia. Investigación Revista Digital. Año 10 – N° 86. Buenos Aires. 2005.
- SARACHU TRIGO, Gerardo. Aproximación al análisis de las Necesidades Humanas, los procesos de colectivización y las formas sociales de satisfacción. http://ipes.anep.edu.uy/documentos/unicef/materiales/cano/o/aprox_trigo.pdf
- VALLES, Joseph. Sociedad Política, Madrid: Tecnos. 2004.